

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 555/17

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

A N U N C I O

EXPEDIENTE Nº 1/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

D. Crescencio Burguillo Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de OJOS ALBOS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 1/2016, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 21 de Diciembre de 2016.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RURAL	2.300,00	1.000,00	0,00	3.300,00
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	12.500,00	1.000,00	0,00	13.500,00
11400	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS	132.000,00	3.000,00	0,00	135.000,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	31.000,00	6.760,33	0,00	37.760,33
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y	1.200,00	1.800,00	0,00	3.000,00
30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	5.000,00	2.500,00	0,00	7.500,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	750,00	6.000,00	0,00	6.750,00
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA C.A.	0,00	4.791,00	0,00	4.791,00
46100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE DIPUTACIONES	0,00	6.086,36	0,00	6.086,36
46101	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN TRABAJADORES	0,00	4.530,00	0,00	4.530,00
76100	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE DIPUTACIONES	0,00	12.960,00	0,00	12.960,00
76101	SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2016.	0,00	316,04	0,00	316,04
76102	SUBV EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO LOCALES 3 EDA.	0,00	525,00	0,00	525,00
76103	SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2016.	0,00	650,00	0,00	650,00
76104	SUBV. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA 2016. MEJORA CAP.	0,00	8.763,27	0,00	8.763,27
TOTALES		184.750,00	60.682,00	0,00	245.432,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Area	Partid	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Créditos	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
338	22609	Actividades Culturales y deportivas	24.000,00	7.840,00	0,00	0,00	31.840,00
450	13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal.	35.000,00	3.000,00	0,00	0,00	38.000,00
450	16000	Cuotas patronales de Seguridad Social.	12.000,00	2.100,00	0,00	0,00	14.100,00
450	21000	Mantenimiento Infraestructuras y bienes natura	40.000,00	5.710,00	0,00	0,00	45.710,00
450	62301	Inversión nueva para servicios en instalaciones	0,00	0,00	20.600,00	0,00	20.600,00
920	12000	Funcionarios Retribuciones	2.976,00	1.965,00	0,00	0,00	4.941,00
932	22708	Servicios de recaudación	14.100,00	0,00	0,00	2.000,00	12.100,00
1532	60900	Pavimentación de Vías Públicas	13.212,00	0,00	0,00	13.212,00	0,00
450	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y	0,00	0,00	34.300,00	0,00	34.300,00
165	22100	Suministro energía eléctrica	11.000,00	379,00	0,00	0,00	11.379,00
		TOTALES	152.288,00	20.994,00	54.900,00	15.212,00	212.970,00

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día dieciséis hábil al de la publicación de este anuncio.

En Ojos Albos, a 21 de febrero de 2017

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.